

FUNDACIÓN PÍA AUTÓNOMA ABADÍA DEL SACROMONTE

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

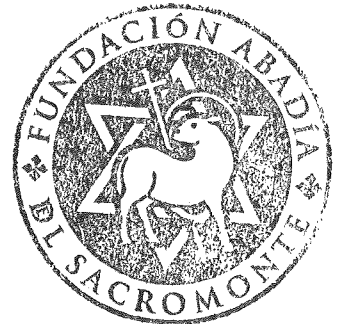
EJERCICIO 2017



FUNDACIÓN PÍA AUTÓNOMA ABADÍA DEL SACROMONTE


BALANCE ABREVIADO

EJERCICIO 2017



BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

NIF: G19614361 DENOMINACIÓN SOCIAL: FUNDACION PIA AUTONOMA ABADIA DEL SACROMONTE	Espacio destinado para las firmas	UNIDAD Euros: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="padding: 2px;">09001</td><td style="text-align: center; padding: 2px;">X</td></tr></table> Miles: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="padding: 2px;">09002</td><td style="padding: 2px;"></td></tr></table> Millones: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="padding: 2px;">09003</td><td style="padding: 2px;"></td></tr></table>	09001	X	09002		09003	
09001	X							
09002								
09003								
ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO _____					
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000	632.643,16						
I. Inmovilizado intangible	11100							
II. Inmovilizado material	11200	632.643,16						
III. Inversiones inmobiliarias	11300							
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo ...	11400							
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500							
VI. Activos por impuesto diferido	11600							
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700							
B) ACTIVO CORRIENTE	12000	111.795,07						
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100							
II. Existencias	12200							
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	3.704,76						
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380							
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381							
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382							
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370							
3. Otros deudores	12390	3.704,76						
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo ...	12400							
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500	553,42						
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600							
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	107.536,89						
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	744.438,23						



BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

NIF:	G19614361			
DENOMINACIÓN SOCIAL: FUNDACION PIA AUTONOMA ABADIA DEL SACROMONTE		Espacio destinado para las firmas		
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO _____
A)	PATRIMONIO NETO	20000	471.259,01	
A-1)	Fondos propios	21000	471.259,01	
I.	Capital	21100	30.000,00	
1.	Capital escriturado	21110	30.000,00	
2.	(Capital no exigido)	21120		
II.	Prima de emisión	21200		
III.	Reservas	21300		
1.	Reserva de capitalización	21350		
2.	Otras reservas	21360		
IV.	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400		
V.	Resultados de ejercicios anteriores	21500	146.189,10	
VI.	Otras aportaciones de socios	21600		
VII.	Resultado del ejercicio	21700	295.069,91	
VIII.	(Dividendo a cuenta)	21800		
IX.	Otros instrumentos de patrimonio neto	21900		
A-2)	Ajustes por cambios de valor	22000		
A-3)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000		
B)	PASIVO NO CORRIENTE	31000		
I.	Provisiones a largo plazo	31100		
II.	Deudas a largo plazo	31200		
1.	Deudas con entidades de crédito	31220		
2.	Acreedores por arrendamiento financiero	31230		
3.	Otras deudas a largo plazo	31290		
III.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300		
IV.	Pasivos por impuesto diferido	31400		
V.	Periodificaciones a largo plazo	31500		
VI.	Acreedores comerciales no corrientes	31600		
VII.	Deuda con características especiales a largo plazo	31700		



BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

NIF:	G19614361			
DENOMINACIÓN SOCIAL: FUNDACION PIA AUTONOMA ABADIA DEL SACROMONTE		Espacio destinado para las firmas		
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO <u>2017</u>	EJERCICIO _____
C)	PASIVO CORRIENTE	32000	273.179,22	
I.	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100		
II.	Provisiones a corto plazo	32200		
III.	Deudas a corto plazo	32300		
1.	Deudas con entidades de crédito	32320		
2.	Acreedores por arrendamiento financiero	32330		
3.	Otras deudas a corto plazo	32390		
IV.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400		
V.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500	273.179,22	
1.	Proveedores	32580		
a)	Proveedores a largo plazo	32581		
b)	Proveedores a corto plazo	32582		
2.	Otros acreedores	32590	273.179,22	
VI.	Periodificaciones a corto plazo	32600		
VII.	Deuda con características especiales a corto plazo	32700		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		30000	744.438,23	



FUNDACIÓN PÍA AUTÓNOMA ABADÍA DEL SACROMONTE

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

EJERCICIO 2017



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

NIF: G19614361			
DENOMINACIÓN SOCIAL: FUNDACION PIA AUTONOMA ABADIA DEL SACROMONTE	Espacio destinado para las firmas		
(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO _____
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300		
4. Aprovisionamientos	40400	-12.844,63	
5. Otros ingresos de explotación	40500	395.296,40	
6. Gastos de personal	40600	-50.790,18	
7. Otros gastos de explotación	40700	-36.596,37	
8. Amortización del inmovilizado	40800		
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		
10. Excesos de provisiones	41000		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200		
13. Otros resultados	41300		
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100	295.065,22	
14. Ingresos financieros	41400	4,69	
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		
b) Otros ingresos financieros	41490		
15. Gastos financieros	41500		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		
17. Diferencias de cambio	41700		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120		
c) Resto de ingresos y gastos	42130		
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200	4,69	
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300	295.069,91	
20. Impuestos sobre beneficios	41900		
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	49500	295.069,91	



FUNDACIÓN PÍA AUTÓNOMA ABADÍA DEL SACROMONTE

MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2017

**MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**



Memoria Anual. Ejercicio 2017

Que presenta D. Javier Antonio Restán Martínez, como apoderado de **FUNDACION PIA AUTONOMA ABADIA DEL SACROMONTE**, al Patronato de la Fundación, en aplicación del marco normativo, el día 12 de Julio de 2018.

El fin de la presente memoria es ayudar a la interpretación y adecuada comprensión de las cuentas anuales de 2017, de las operaciones realizadas, así como de la situación financiera, patrimonio y resultados de FUNDACION PIA AUTONOMA ABADIA DEL SACROMONTE, de acuerdo con los principios y normas contables generalmente aceptados.

1.- CONSTITUCIÓN Y FINALIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACION

FUNDACION PIA AUTONOMA ABADIA DEL SACROMONTE fue erigida por tiempo indefinido, en virtud de acta otorgada en la sede de la Curia Metropolitana de Granada, el día 20 de octubre de 2015, a raíz del Decreto de erección canónica de la Fundación Pía Autónoma Abadía del Sacromonte, dado en Granada el 15 de septiembre de 2015, por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Don Francisco Javier Martínez Fernández, aprobando sus Estatutos y confiriendo personalidad jurídica a la misma; elevándose a escritura autorizada por el Notario de Granada, D. Alberto García-Valdecasas Fernández, con fecha 20/10/2015 bajo el nº 2.131 de protocolo, inscrita en la Sección Especial de Fundaciones del Registro de Entidades Religiosas, de conformidad con lo establecido en el artículo 5º de la Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de Libertad Religiosa, correspondiéndole el número de registro 022817. Tiene CIF nº G19614361. Fue promovida por el Arzobispado de Granada, la Abadía del Sacromonte, y la Asociación de Amigos de la Abadía del Sacromonte, como entidades fundadoras.

El ejercicio, en su caso, de actividades no amparadas por la Ley Orgánica de Libertad Religiosa y por el Real Decreto 142/1981, de 9 de enero, habrá de atenderse a lo dispuesto para dichas actividades en el ordenamiento jurídico general.

La finalidad de la Fundación es estrictamente religiosa y se concibe como un apostolado en el campo de la liturgia y la piedad, de la cultura cristiana y de la caridad.

La finalidad enunciada se cumplirá mediante el fomento de la vida cristiana y comunitaria en la Abadía del Sacromonte mediante toda clase de iniciativas ocasionales o estables, de acuerdo a sus fines fundacionales; así como, la restauración y el acondicionamiento de la Abadía del Sacromonte de forma que pueda cumplir adecuadamente sus fines, así como el emprendimiento y realización de cuantas obras, iniciativas, proyectos o tareas sean conducentes a este fin.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio, la Ley exija requisitos especiales, que no queden cumplidos por esta Fundación.

2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1.- Marco Normativo de información financiera aplicable a la Fundación

Estas cuentas anuales se han formulado por el Consejo del Patronato de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es el establecido en:

- Código de comercio y restante legislación mercantil.
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como por los reglamentos que las desarrollan.
- Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobado mediante resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el cual desarrolla y compila en un marco normativo único para estas entidades los criterios ya establecidos por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.



- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2.- Imagen Fiel

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de la Fundación habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Consejo del Patronato de la Fundación, han sido sometidas a la aprobación del Patronato, siendo aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad al 31 de diciembre de 2017, habiéndose aplicado los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados y las disposiciones legales vigentes en materia contable. Fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 12 de Julio de 2018.

2.3.- Principios Contables

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

2.4.- Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

El Consejo del Patronato de la Fundación no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Fundación siga ejerciendo su actividad normalmente.

2.5.- Comparación de la Información

La información contenida en esta memoria referida al Ejercicio 2017, se consideran cuentas anuales iniciales, por lo que no se reflejan cifras comparativas en las citadas cuentas anuales.

2.6.- Elementos Recogidos en Varias Partidas

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance de Situación.

2.7.- Cambios en Criterios Contables

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

2.8.- Corrección de Errores

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la modificación de los importes incluidos.



3.- APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El Consejo del Patronato de la Fundación propone una distribución del excedente positivo del Ejercicio 2017 consistente en destinar la totalidad de dicho excedente a la Reservas de Libre Disposición, que serán aplicadas a los elementos patrimoniales a fines propios, siendo los mismos el cumplimiento de sus fines fundacionales.

Bases de reparto:	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.....	295.069,91.-€
Remanente.....	0,00.-€
Reservas.....	0,00.-€
Total.....	295.069,91.-€

Aplicación:	Importe
A reservas de libre disposición.....	295.069,91.-€
A remanente.....	0,00.-€
A dividendos.....	0,00.-€
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.....	0,00.-€
Total.....	295.069,91.-€

El artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones e Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General cita: "A la realización de los fines fundacionales deberá ser destinado, al menos, el 70% de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en el que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio".

Durante el Ejercicio 2017, la Fundación ha destinado al cumplimiento de sus fines fundacionales un importe superior a la renta mínima fijada.

El importe pendiente de aplicar a fines fundacionales al 31 de diciembre de 2017, por importe de 295.069,91.-€, se encuentra cubierto íntegramente por una reserva indisponible, dada a tal efecto.



4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales del Ejercicio 2017, de acuerdo con las establecidas por el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobado por la resolución de 26 marzo de 2013 del Instituto de de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, han sido las siguientes:

4.1.- Inmovilizado Intangible

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia Fundación.

Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan a su valor venal.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

En la fecha de cada balance de situación, la Fundación revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se

calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Fundación calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

Durante el Ejercicio de 2017, la Fundación ha realizado amortizaciones de inmovilizado intangible por 0,00.-€, y deterioros de inmovilizado intangible por importe de 0,00.-€.

Gastos de desarrollo: los gastos de desarrollo únicamente se reconocen como activo intangible si se cumplen todas las condiciones indicadas a continuación:

- a. Si se crea un activo que pueda identificarse (como software o nuevos procesos);
- b. Si es probable que el activo creado genere beneficios económicos en el futuro;
- c. Si el coste del desarrollo del activo puede evaluarse de forma fiable.

Los activos así generados internamente se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles (en un período máximo de 5 años). Cuando no puede reconocerse un activo intangible generado internamente, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el período en que se incurren.

Propiedad Industrial: recoge los gastos de I+D realizados por la Fundación o los satisfechos a empresas independientes para la obtención de una Patente. La amortización es lineal en cinco años.

Aplicaciones Informáticas: Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Fundación se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones Informáticas del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocen como activo cuando forman parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de entre tres y cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.



4.2.- Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

Capitalización de intereses y diferencias de cambio, amortización y dotación de provisiones, costos de ampliación, modernización y mejoras adquiridas o efectuadas por la Fundación, actualizaciones amparadas en una Ley de actualización de valores.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización aplicada durante 2017 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 0,00.-€ y el deterioro de 0,00.-€.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Las posibles diferencias de cambio positivas en adquisiciones a crédito se contabilizan en la Cuenta 768 (Diferencias positivas de cambio).

Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito, se registran directamente en la Cuenta 668 (Diferencias Negativas de Cambio).

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición, por su valor venal.

Los costos del inmovilizado producidos en el seno de la propia Fundación, por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.

Las Actualizaciones de valores practicadas al amparo de la LEY en el ejercicio, no existen, en el Balance.

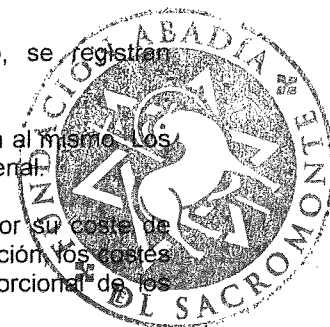
Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material son corregidas mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

Si por alguna circunstancia, se observa una baja importante en el valor del bien a coste histórico y el valor de mercado en el momento de cierre del ejercicio se el correspondiente Deterioro.

Los bienes registrados dentro del epígrafe "Inmovilizado material" del balance son considerados por el Consejo del Patronato de la Fundación como activos no generadores de flujos de efectivo, ya que su objeto no es la obtención de un rendimiento económico, sino facilitar la consecución de los fines de la Fundación.

La Fundación mantiene determinados elementos del inmovilizado material que se encuentran cedidos a otras entidades, sin contraprestación alguna.

Para aquellas cesiones por un periodo igual o superior a la vida útil del activo cedido, la Fundación ha contabilizado un gasto por el valor en libros del mismo.



4.3.- Terrenos y Construcciones de Inversión

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

Actualmente, al cierre del Ejercicio 2017, la Fundación no cuenta con terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias.

4.4.- Permutas

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio tendrán como contrapartida la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si la configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Fundación afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas, resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Se presumirá no comercial toda permuta de activos de la misma naturaleza y uso para la Fundación.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

La Fundación, durante el Ejercicio 2017, no ha llevado a cabo operaciones de permuta ni de carácter comercial ni de carácter no comercial.

4.5.- Activos y Pasivos Financieros

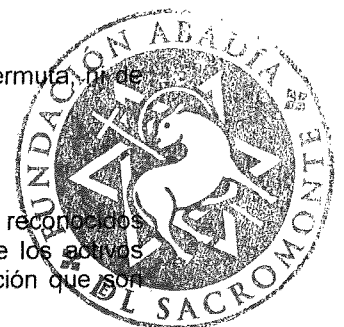
Activos financieros no corrientes y otros activos financieros. Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable más, excepto en el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables.

En el balance de situación, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

Préstamos y cuentas a cobrar. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su "coste amortizado", usando para su determinación el método del "tipo de interés efectivo". Por "coste amortizado", se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o en menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.



Se reconocen en el resultado del período las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones a mantener hasta su vencimiento. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables y con vencimiento fijo en los que la Fundación tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial, se valoran también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados. Incluye la cartera de negociación y aquellos activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Figuran en el balance de situación consolidado por su valor razonable y las fluctuaciones se registran en la cuenta de resultados consolidada.

Activos financieros mantenidos para negociar. Activos financieros no derivados designados como disponibles para la venta o que no son clasificados específicamente dentro de las categorías anteriores. Fundamentalmente corresponden a participaciones a corto plazo en el capital de sociedades que no forman parte del perímetro de consolidación.

Después de su reconocimiento inicial como tales, se contabilizan por su valor razonable, excepto que no coticen en un mercado activo y su valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, que se miden por su costo o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta. Los activos no corrientes o grupos de activos se clasifican como mantenidos para la venta, cuando su valor libros se va a recuperar fundamentalmente a través de la venta y no mediante su uso continuado. Para que esto suceda, los activos o grupos de activos han de estar en sus condiciones actuales disponibles para la venta inmediata, y su venta debe ser altamente probable.

Los grupos enajenables, representan componentes de la Fundación que han sido vendidos o se ha dispuesto de ellos por otra vía, o bien han sido clasificados como mantenidos para la venta. Estos componentes, comprenden conjuntos de operaciones y flujos de efectivo, que pueden ser distinguidos del resto de los activos, tanto desde un punto de vista operativo como a efectos de información financiera. Representan líneas de negocio o áreas geográficas que pueden considerarse separadas del resto. También forman parte, la adquisición de una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

Patrimonio Neto y Fondos Propios. Dados sus fines sociales y su carácter benéfico y educativo, la Fundación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

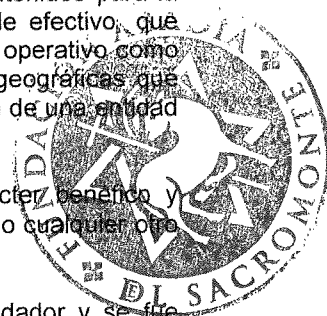
La Dotación Fundacional se constituyó con una aportación inicial de su fundador y se fue incrementando con posteriores aportaciones del mismo, entre ellas su legado, y con remanentes de diferentes ejercicios.

La Dotación Fundacional se encuentra materializada en las inmovilizaciones financieras de forma que todos los bienes y derechos que constituyen el patrimonio de la Fundación están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios de la misma.

Pasivos financieros. Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los principales pasivos financieros mantenidos por la Fundación corresponden a pasivos a vencimiento que se valoran a su coste amortizado, la Fundación no mantiene pasivos financieros mantenidos para negociar ni pasivos financieros a valor razonable fuera de los instrumentos de cobertura que se muestran según las normas específicas para dichos instrumentos.

Débitos y partidas a pagar. Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de



emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes a no ser que el Grupo tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

Clasificación de deudas entre corriente y no corriente. En el balance de situación adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquellas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho período.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la Fundación, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

4.6.- Existencias

La Fundación, al cierre del Ejercicio 2017, no dispone de activos clasificados como existencias.

4.7.- Transacción en Moneda Extranjera

Durante el Ejercicio 2017 la Fundación no ha realizado transacciones en moneda extranjera ni mantiene saldos denominados en moneda distinta del euro.

4.8.- Impuesto Sobre Beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales; y se calcula en función del resultado económico derivado de las rentas no exentas a tenor de lo dispuesto en la Ley 49/2002, de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos, antes de impuestos, aumentado o disminuido según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones en la cuota.

De acuerdo con la Ley 49/2002 de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y con el Real Decreto 1270/2003 de desarrollo posterior, están exentos del Impuesto sobre beneficios los donativos recibidos por la Fundación, las subvenciones y las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres, así como las rentas derivadas de explotaciones económicas que sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica y se hallen reflejadas en la citada Ley 49/2002.

4.9.- Ingresos y Gastos

En las Cuentas de Compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la Fundación, etc.

En la Cuenta de Ventas o Ingresos, se registran por el importe neto, es decir deduciendo las bonificaciones y descuentos comerciales en factura.

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad,

deducidos descuentos e impuestos.

Siguiendo el principio de prudencia valorativa, la Fundación únicamente contabiliza los ingresos realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto como sean conocidas.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

4.10.- Provisiones y Contingencias

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, se provisionan contra los resultados del ejercicio, de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales referentes al personal de la Fundación con motivo de su jubilación o atenciones de carácter social: viudedad, orfandad, etc. se contabilizan teniendo en cuenta las estimaciones realizadas de acuerdo con cálculos actuariales.

4.11.- Subvenciones, Donaciones y Legados

Durante el Ejercicio 2017 la Fundación ha recibido donaciones de carácter no reintegrable por la cantidad de 158.312,00.-€.

4.12.- Negocios conjuntos

No existen elementos de esta naturaleza.

4.13.- Fusiones entre entidades no lucrativas.

La Fundación, durante el Ejercicio 2017, no ha realizado fusiones entre entidades no lucrativas.



5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

Durante el presente ejercicio no se han capitalizado partidas del INMOVILIZADO INMATERIAL.

6.- INMOVILIZADO MATERIAL

Los elementos pertenecientes al inmovilizado material, presentan la siguiente estructura y amortización acumulada:

	Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable
Inmovilizado Material	632.643,16.-€	0,00.-€	632.643,16.-€
Total	632.643,16.-€	0,00.-€	632.643,16.-€

7.- FONDOS PROPIOS

Los fondos propios lo componen las siguientes partidas:

	Saldo	Euros
Capital Social		30.000,00.-€
Resultados de Ejercicios Anteriores		146.189,10.-€
Resultado del Ejercicio		295.069,91.-€
Total		471.259,01.-€

8.- SITUACIÓN FISCAL

Los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2017 presentan el siguiente detalle:

Saldos Deudores	Euros
Hacienda Pública Deudora por:	
Impuesto sobre el Valor Añadido	149,10.-€
Total	149,10.-€

Saldos Acreedores	Euros
Hacienda Pública Acreedora por:	
Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas	5.018,09.-€
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	3.169,25.-€
Total	8.187,34.-€

La Fundación es contribuyente del Impuesto sobre beneficios y, como tal, se encuentra sujeta al citado tributo.

No obstante, a tenor de lo dispuesto en la Ley 49/2002 de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos, la Fundación reúne todos los requisitos necesarios para verse amparada por el régimen fiscal especial que regula la citada Ley, conforme al cual se encuentran exentas del Impuesto sobre beneficios las rentas descritas en el artículo 6 de la mencionada Ley 49/2002, entre otras, las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Fundación, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres. En consecuencia, la Fundación no tributa por Impuesto sobre beneficios al encontrarse todas sus rentas exentas.

9.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No existen operaciones con partes vinculadas en el Ejercicio 2017; no obstante, si existiesen, la Fundación facilitará información suficiente para comprender las operaciones realizadas con las siguientes partes vinculadas (entidad dominante, empresas o fundaciones dependientes, negocios conjuntos en los que la Fundación sea uno de los partícipes, empresas o fundaciones asociadas, empresas o fundaciones con control conjunto o influencia significativa sobre la Fundación o miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la Fundación) que haya efectuado y los efectos de las mismas sobre sus estados financieros, incluyendo separadamente para cada una de las citadas categorías, entre otros, los siguientes aspectos:

- Identificación de las personas o empresas y fundaciones con las que se han realizado las operaciones vinculadas, expresando la naturaleza de la relación con cada parte implicada.
- Detalle de la operación y su cuantificación, informando de los criterios o métodos seguidos para determinar su valor.
- Beneficio o pérdida que la operación haya originado en la Fundación y descripción de las funciones y riesgos asumidos por cada parte vinculada respecto de la operación.
- Importe de los saldos pendientes, tanto activos como pasivos, sus plazos y condiciones, naturaleza de la contraprestación establecida para su liquidación, agrupando los activos y pasivos en los epígrafes que aparecen en el balance de la Fundación y garantías otorgadas o recibidas.
- Correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro o incobrables relacionadas con los saldos pendientes anteriores.

La información anterior podrá presentarse de forma agregada cuando se refiera a partidas de naturaleza similar. En todo caso, se facilitará información de carácter individualizado sobre las operaciones vinculadas que fueran significativas por su cuantía o relevantes para una



adecuada comprensión de las cuentas anuales, así como de los compromisos financieros con empresas o fundaciones vinculadas.

No será necesario informar en el caso de operaciones que, perteneciendo al tráfico ordinario de la Fundación, se efectúen en condiciones normales de mercado, sean de escasa importancia cuantitativa y carezcan de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Deberá informarse sobre el importe de los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros del órgano de administración, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos o a los que se haya renunciado, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. Estos requerimientos serán aplicables igualmente cuando los miembros del órgano de administración sean personas jurídicas, en cuyo caso además de informar de los anticipos y créditos concedidos a la persona jurídica administradora, esta última deberá informar en sus cuentas anuales de la concreta participación que corresponde a la persona física que la represente. Estas informaciones se podrán dar de forma global por cada categoría, recogiendo separadamente los correspondientes al personal de alta dirección de los relativos a los miembros del órgano de administración.

10- OTRA INFORMACIÓN

Nada que resaltar.

Granada, 12 de Julio de 2.018.

El apoderado

Fdo. Javier Antonio Restán Martínez

